

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de Salitre
Potásico

Huépil, 09 de Noviembre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1792 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 5) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-66-L111 "Adquisición de Salitre Potásico para ser utilizado en áreas verdes".-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese la adquisición de salitre potásico, indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$676.000.- (seiscientos setenta y seis pesos) más IVA, al Proveedor **COMERCIAL GABRIELA SOTO DIAZ E.I.R.L.**, Rut **6.032.494-4** domiciliado en Avenida **El Espejo N° 1000**, Comuna del Bosque, de la ciudad de Santiago, por ser los proveedores que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.006 "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros" c.c. 10.05.02 Gestión 2", del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JANE VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- JJJ/FMMB/MWC/rvr